

Don Pedro Lencero Lcho, Regidor
 ardeu y haçian Guardar y que con
 efecto se Guarden todas las Capias
 nes prehemencias y franquicias
 que es estilo y Costumbre en esta
 Villa y en otros e otros e y no en
 arde a los de mai hijos de los y
 en su Consequencia se le peticion
 y haçian se le expone a Cargas
 Conyetes apedros y Repartimientos
 apedros y en ellos se arroven y Dis
 tingan y haçian se le anote y dis
 tinga cada nota e otro de los
 de los de los y haçian se de
 de los de los de aquellos en que
 como se haçian se haçian y en
 do, se nombren y propongan y haçian se
 se nombren y propongan en los Comptos
 y gofines correspondientes a los

